



RESOLUCION R-Nº 1330-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 OCT 2021

Expte. Nº 17.045/15

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio del COMEDOR UNIVERSITARIO PAU-DOCENTES de la Universidad, cuota abril de 2015.

QUE la citada Secretaría presentó, de fs. 15 a 84, la rendición de cuentas correspondiente a gastos realizados con los comprobantes debidamente conformados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC Nº 4121/2015 (fs. 90) por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 15/100 (\$ 35.841,15) y en el marco del plan de depuración de gastos pendientes de rendir de años anteriores, emite la OPAC Nº 2866/2021, de fs. 101, por PESOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 85/100 (\$ 4.158,85).

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma total de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), correspondientes a la Cuota de ABRIL/15 destinada a la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio de COMEDOR UNIVERSITARIO PAU - DOCENTES.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias:

Ejercicio 2015		
OPAC Nº 4121/15: A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4		\$ 33.071,08
A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.2.2.0000.1.21.3.4		\$ 297,00
A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.5.8.0000.1.21.3.4		\$ 339,00
A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.9.1.0000.1.21.3.4		\$ 1.889,07
A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.3.2.1.0000.1.21.3.4		\$ 15,00
A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.3.2.2.0000.1.21.3.4		\$ 80,00
A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.3.9.9.0000.1.21.3.4		\$ 150,00
Ejercicio 2021		
OPAC Nº 2866/21: R.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4		\$ 4.073,85
R.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.3.2.1.0000.1.21.3.4		\$ 85,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta